



Ajuntament de les Coves de Vinromà

Expediente: 1097/2024

Procedimiento: contratación

RESOLUCIÓN ALCALDIA

DÑA IRMA POVEDANO SALVADOR, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Les Coves de Vinromà, a la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Memoria justificativa	28/10/24	
Aprobación Proyecto obra	18/10/24	
Informe Secretaria	28/10/24	
Resolución Inicio	28/10/24	
Pliegos administrativos	28/10/24	
Informe de fiscalización	29/10/24	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras
Objeto del contrato: Ejecución de las obras “SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ACERAS. CALLE DOCTORES SALES EN LES COVES DE VINROMÀ” con arreglo al proyecto aprobado, redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Martínez Campuzano
Código CPV: 44162500 Canalización agua potable
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado
Tipo de Tramitación: Ordinaria
Valor estimado del contrato: 85444,21 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 85444,21 €
IVA, 21%: 17943,28 €



Ajuntament de les Coves de Vinromà

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 103.387,49 €	
Duración de la ejecución:	TRES MESES
División por lotes	NO
Expediente: 1097/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Ejecución de las obras “SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ACERAS. CALLE DOCTORES SALES EN LES COVES DE VINROMÀ” con arreglo al proyecto aprobado, redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Martínez Campuzano	
Código CPV: 44162500 Canalización agua potable	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	
Tipo de Tramitación: Ordinaria	
Valor estimado del contrato: 85444,21 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 85444,21 €	
IVA, 21%: 17943,28 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 103.387,49€	
Duración de la ejecución:	TRES MESES
División por lotes	NO

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe - Propuesta de Secretaría, en su sentido, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP , **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, para la ejecución de la obra **SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA**



Ajuntament de les Coves de Vinromà

POTABLE Y ACERAS. CALLE DOCTORES SALES EN LES COVES DE VINROMÀ", con arreglo al proyecto (supervisado y aprobado) redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Martínez Campuzano, con un presupuesto de ejecución por contrata de 112.075,52 €, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Nº RC	Importe
2024	161 61901	220240005757	103.387,49 €,

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que junto con el Proyecto Técnico y resto de documentos integrantes del expediente, regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante mediante la publicación de la presente Resolución.

- DOÑA IRMA POVEDANO SALVADOR (Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de les Coves de Vinromà), que actuará como Presidenta de la Mesa.
- DON JUAN MANUEL ALBERT CUCALA, Vocal (SecretarioAcctal de la Corporación).
- DOÑA MARIA CINTA MOLINER BARREDA, Vocal.



Ajuntament de les Coves de Vinromà

- DOÑA JULIA SALES ADELL, que actuará como Secretario de la Mesa.
- —M.^a Sandra Rodríguez Gijón, licenciada en derecho, abogada en ejercicio . asesora externa especialista en contratación que asistirá a la mesa con voz pero sin voto.

Lo Decreta y firma la Sra Alcaldesa en Les Coves de Vinromà a 29 de octubre de 2024.

(Documento Firmado electronicamente)